

Normas de KENSITE, el Centro Oficial Examinador Platino ES497 para los exámenes de Cambridge English Language Assessment

A continuación se detallan las obligaciones de los candidatos que queden inscritos a los exámenes de *Cambridge English Language Assessment* a través de KENSITE. Por favor, lea detenidamente la normativa, ya que la inscripción en cualquier convocatoria implica la aceptación de la misma:

I. Candidatos con necesidades especiales:

Existen varias posibilidades de adaptación de exámenes atendiendo a las necesidades especiales de cada candidato. Es obligación del candidato o su representante el hacérselo saber justo en el momento de la inscripción.

II. Derechos de matrícula:

El importe de cada matrícula da derecho a una sola convocatoria.

III. Restricciones de edad:

No existen restricciones de edad en los exámenes de Cambridge, a excepción de los infantiles (YLE), que se recomiendan se hagan en el rango de edades de 7 a 12. Existen además versiones especialmente adaptadas a jóvenes, cuyo formato y certificado final no difieren de las versiones estándares.

IV. Cambio de convocatoria (exámenes escritos y orales)

Según la normativa de *Cambridge English Language Assessment*, no existe ninguna posibilidad de cambio de convocatoria, aunque sí de cancelación. Además, KENSITE, el centro examinador platino y uno de los pocos del mundo que ofrece la totalidad del calendario internacional. Cientos de convocatorias, publicadas en octubre-noviembre del año anterior. Por lo tanto, nuestros candidatos tienen un rango excepcional de elección de convocatorias en los 4 formatos: CB, CB fs, PB y PB fs. Les recomendamos elijan la que más se ajuste a sus necesidades personales, teniendo en cuenta tanto la fecha del examen escrito, como la ventana del oral.

V. Cancelación o retirada de la convocatoria por razones médicas:

Si por razones médicas un candidato debe cancelar su convocatoria o retirarse del examen el mismo día, este centro ofrece la posibilidad de dos opciones de gestión:

- Devolver la totalidad de la tasa del examen (previa aportación de justificante médico* y previo pago de la tasa administrativa*)
- Posponer la convocatoria para otra futura en un plazo de máximo de dos meses (previa aportación de justificante médico* y pago de la tasa administrativa*)
-

VI. Cancelación o retirada de la convocatoria por razones personales:

Cambridge English Language Assessment no contempla la posibilidad de cancelación ni de cambio de convocatoria por razones personales (ya sea fecha del oral o del escrito) Sin embargo, en casos muy excepcionales este centro podría gestionar con la pospuesta de la convocatoria a otra futura del mismo nivel previo justificante acreditativo* y pago de tasa administrativa*. Este trámite *no garantiza* la devolución de las tasas. En el caso en el que la solicitud haya sido aceptada por *Cambridge English Language Assessment*, el candidato podría optar por la realización del mismo examen en un plazo de máximo dos meses. Si por razones personales un candidato debiera cambiar el día del examen oral, existe la posibilidad del cambio en algunas ocasiones. Para gestionar el trámite, deberá aportar de justificante acreditativo* y pago de la tasa administrativa. Antes de realizar el trámite, el centro le informará si en su convocatoria este cambio es posible.

VII. Sesiones por ordenador (Computer Based)

Existe una amplia diversidad de convocatorias de exámenes en cada uno de los niveles y formatos (*Computer Based, Paper Based, For School*). Este centro examinador ofrece las sesiones CB siempre en Cartagena y Murcia por estricto orden de inscripción, debido al aforo limitado. Si en la convocatoria en la que usted se ha inscrito no hubiera plazas para el lugar de examen elegido, el Centro Examinador le ofrecerá siempre una segunda opción, garantizándole la realización del examen oral en el mismo día y así minimizar las molestias que el cambio de lugar le hubiera podido ocasionar. En el caso de que esta segunda opción no le conviniera, se podrá optar por el cambio a la siguiente convocatoria o por la devolución de las tasas.

VIII. Acceso a su examen y revisión del mismo

Una vez realizado el examen, el candidato no podrá tener acceso al mismo. Sin embargo, si usted no está conforme con el resultado, puede solicitar que se le vuelva a corregir, previo pago de tasas y dentro del periodo correspondiente para su convocatoria.

IX. Emisión de la confirmación de la matrícula (COE):

Sobre unos diez días previos a la fecha de la sesión el candidato recibirá por correo electrónico un documento llamado *Confirmation of Entry* con toda la información relativa al examen: día, lugar y hora tanto de la parte escrita como de la oral. Además recibirá dos documentos llamados *Notice to Candidates* y *Summary Regulations*, los cuales son de obligada lectura antes de presentarse al examen. Si tras este periodo no hubiera recibido esta documentación, deberá contactar inmediatamente con el departamento de inscripciones en esta dirección de correo electrónico cambridgeexams@kensite.es

X. Mala Praxis:

Si un candidato no sigue las instrucciones del examinador o la normativa KENSITE denunciará los hechos a *Cambridge English Language Assessment*. La consecuencia de este hecho podría ser la no calificación del candidato. Las razones más comunes de descalificación entre otras son:

- Uso de aparatos tecnológicos:** Queda prohibido por llevar teléfono móvil, "smart watch" o cualquier aparato electrónico dentro de la sala de examen o que acceden a ellos durante los descansos. Los candidatos que sean sorprendidos con estos en su haber serán descalificados, independientemente si tienen intención de usarlos o no. El Centro Examinador ES497 no se hace responsable de ellos durante la prueba, por lo que recomendamos que los dejen en casa el día del examen.

b.- **Tener acceso a las respuestas de otros candidatos:** Existe la posibilidad de que aunque el examinador no detecte nada el día del examen, los análisis estadísticos detecten fraude. En ese caso *Cambridge English Language Assessment* tras una investigación interna podría contactar con KENSITE para pedir a los candidatos o su Centro Preparador que redacten un informe con su versión de los hechos. Emitir o no el resultado de los candidatos queda a discreción de *Cambridge English Language Assessment*.

c.- **Seguir escribiendo después del tiempo límite:** En ese caso Kensite emitirá un informe detallando la actitud fraudulenta del candidato a *Cambridge English Language Assessment*, quien actuará en consecuencia, pudiendo descalificar al mismo.

XI. Acceso a resultados del examen:

Las fechas de los resultados de los exámenes así como la de expedición de certificados están publicadas con al menos tres meses de antelación, por lo que todos nuestros candidatos saben exactamente cuándo éstos están disponibles, así como la llegada de su certificado (que además solemos publicar en nuestras redes sociales en tiempo real). Además, KENSITE proporciona a cada candidato el documento COE (ver apartado IX), con unas claves personales que deberán usar para registrarse en esta página web, que le dará acceso a sus calificaciones: <https://candidates.cambridgeenglish.org/Members/Login.aspx?M=None>
Para entender mejor tus resultados puedes [descargar este documento](#)

XII. Revisión de examen:

Los candidatos podrán solicitar la gestión de la revisión de su examen antes de 10 días después de la publicación de sus resultados.; previo pago de las tasas correspondientes. [Pincha aquí para más información](#)

XIII. Recogida de certificados:

- Candidatos libres** (que no se hayan matriculado a través de un centro preparador)

a.1- **Recogida antes de seis meses desde la expedición:** Los certificados llegan a nuestra sede central más o menos sobre la fecha publicada en nuestra página web. KENSITE ofrece al candidato un servicio gratuito de varias opciones en distintos puntos de recogida, que deberá solicitar en el momento de la inscripción (siempre y cuando su recogida se efectúe antes de los seis meses tras su expedición). Consultar direcciones y horarios de recogida en nuestras distintas sedes aquí: <http://www.kensingtonsite.com/resultados-y-certificados/>

a.2- **Recogida desde los seis meses a dos años:** Tras los seis meses, estos vuelven a ser enviados al archivo central, donde serán custodiados hasta su recogida antes de dos años. El candidato podrá recuperar su certificado previo pago de 40€. Deberá solicitarlo por escrito a la dirección cambridgeexams@kensite.es indicando los siguientes datos: Nombre completo, Número de candidato, fecha exacta del examen escrito, nivel y lugar de examen.

a.3- **Recogida después de dos años o más:** Transcurridos dos años, y según política de *Cambridge English Language Assessment* los certificados serán destruidos, debiendo abonar el candidato 100€ para su nueva solicitud. El candidato deberá solicitarlo por escrito a: cambridgeexams@kensite.es, indicando los siguientes datos: Nombre completo, número de candidato, fecha exacta del examen escrito, nivel y lugar de examen.

- Candidatos externos, que se hayan matriculado indirectamente a través de su centro preparador**

Los candidatos que se hayan matriculado a través de su academia o centro preparador deberán recoger su certificado en su academia, ya que son ellos quienes los custodiarán hasta su recogida. El centro examinador no se hace responsable de la pérdida o deterioro de los candidatos que se hayan presentado a través de un centro preparador

- Recogida por un tercero.** Los certificados podrán ser recogidos por un tercero, siempre y cuando entreguen la siguiente documentación:

- autorización del interesado firmada, donde aparezca el nombre completo, número de candidato y DNI de la persona que recoge el título.
- fotocopia del DNI del candidato
- DNI de quien lo recoge

XIV. Responsabilidades de KENSITE SCHOOL S.L. y política de privacidad

Kensite School SL queda exenta de toda responsabilidad en el caso de anomalías o incidencias durante la realización de los exámenes ocasionados por circunstancias ajenas a KENSITE, tales como la activación de alarmas, acontecimientos ruidosos externos, cortes de suministros, etc...

En KENSITE SCHOOL SL nos preocupamos por la seguridad y protección de la información personal aportada por nuestros colegiados y demás personas. Por ello, hemos actualizado y adaptado nuestra política de protección de datos con motivo de la entrada en vigor de la nueva legislación europea: El Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), aplicable a partir del 25 de mayo de 2018. [Para más información visite este enlace:](#)

Tasa administrativa 40€*

Justificante médico Para que el justificante médico se considere válido debe ser expedido por la autoridad pertinente, explicar claramente las razones y debe especificar que el candidato estará o ha estado enfermo justamente el día del examen.*

Justificante situación personal Debe ser un documento oficial expedido por la institución, organismo o empresa involucrada en los hechos (por ejemplo, viajes; billetes aéreos, etc...): en estos casos solo existe la posibilidad de cambiar el día del examen oral o posponer la convocatoria a otra de un plazo de máximo dos meses, previo pago de tasa administrativa.*